



Comité Veterinario Permanente del Cono Sur *“para una sanidad regional de excelencia”*

COMUNICADO OFICIAL N°1

MISIÓN de cooperación técnica al SENACSA-Paraguay

CVP-PANAFTOSA Marco proyecto PAMA

Las economías de los países de América Latina y en particular los integrantes del Comité Veterinario Permanente del Cono Sur (CVP), Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, son altamente dependientes del comercio regional y mundial de sub-productos de origen animal.

Para el CVP, consolidar una institución regional referente a nivel internacional es de prioridad absoluta, por lo que se cree firmemente que la participación activa y comprometida de todos los países se torna esencial para poder satisfacer los crecientes requerimientos de sanidad animal, trazabilidad de los productos, así como de inocuidad de los alimentos, generando la confianza en las acciones de los servicios veterinarios oficiales y por lo tanto, la transparencia regional necesaria para alcanzar tales desafíos.

En este contexto, enfermedades como la fiebre aftosa han ocupado un sitio de relevancia en lo que refiere a recursos destinados a su control y erradicación. Dada la situación de emergencia que está atravesando esta Región desde la notificación de los focos de fiebre aftosa en Paraguay, se han realizado dos misiones de cooperación técnica del CVP al SENACSA de Paraguay, con la colaboración del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA), en el marco del Programa de Acción MERCOSUR libre de Fiebre Aftosa (PAMA). La primera, en el período del 1° al 10 de diciembre de 2011 y la última misión, del 15 al 21 de enero de 2012, considerando la previa manifestación del servicio veterinario de ese país de la total disponibilidad de recibir dichas misiones, a fin de cooperar y verificar las medidas implementadas, conforme Nota Presidencial n° 004 del SENACSA del 03 de enero de 2012.

De las tareas realizadas surgieron las siguientes propuestas principales de implementación que a continuación se resumen:

Propuesta Vacunación:

Se elaboró un Plan de Trabajo para el 2012, que se iniciaría con ajustes en la próxima campaña (1° febrero al 2 de marzo).

Considerando que el río Paraguay divide al país en dos regiones: la Occidental y la Oriental, con distinta caracterización en cuanto a ecosistemas productivos y epidemiológicos, como así también con disparidad en la aplicación de modificaciones operativas inmediatas, se establecieron las siguientes estrategias.

**SECRETARÍA TÉCNICA DEL CVP
IICA URUGUAY**

CVP



Comité Veterinario Permanente del Cono Sur *“para una sanidad regional de excelencia”*

Región Occidental: zona chaqueña, la totalidad de la vacunación estará a cargo de las Comisiones de Salud Animal (CSA) de dicho país, con manejo unificado de la vacuna y vacunación por vacunadores, con riguroso acompañamiento de las autoridades paraguayas.

Región Oriental: se ajustarán los procedimientos de manejo de vacuna, vacunación, controles oficiales y registro, pero se inicia la aplicación de la estrategia occidental desde la tercera campaña de este año (en noviembre) alcanzando a todo el país en junio 2013.

Hay también otros aspectos que se reforzarán en el cronograma del plan trazado, como por ejemplo, legislación, rol de las CSA, control y distribución de la vacuna, carga de actas de vacunación, acciones ante infractores incluyendo la aplicación de sanciones, tratamiento de los pequeños productores, inmovilización de animales durante el período, revisión del catastro, capacitación de personal, etc.

Asimismo fortalecer el control del tránsito de animales en el territorio paraguayo para que se permita el movimiento sólo de aquellos en los que se compruebe su vacunación contra la fiebre aftosa.

Propuesta San Pedro:

Se sugiere realizar la revacunación inmediata con personal oficial, en un operativo masivo de no más 30 días de duración, a la totalidad de los bovinos existentes en la zona afectada unificada de ambos focos (aproximadamente 2.400 productores con 150.000 bovinos).

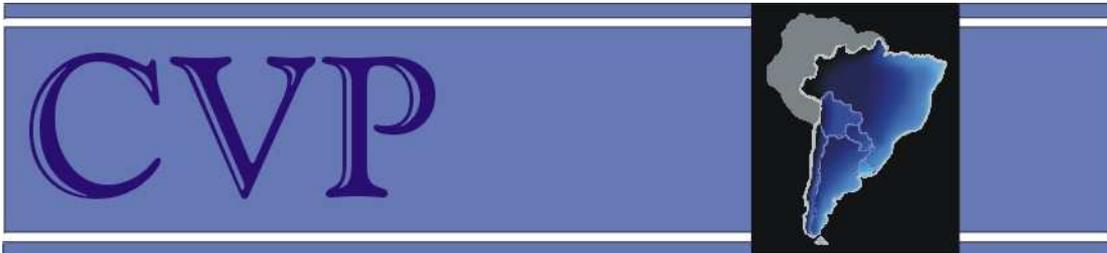
Se comenzará desde la periferia hacia el centro del área, procediendo en el mismo acto vacunal a realizar la inspección clínica del ganado y la revisión clínica (boqueo) de los bovinos de los predios.

Se aplicarán caravanas a los animales que no se encuentren identificados oficialmente, prohibiendo todo movimiento de animales en el área, hasta transcurridos 15 días de finalizado el operativo.

Las Brigadas de vacunación y los vacunadores afectados, trabajarán bajo estrictas condiciones de Bioseguridad (desinfección de vehículos, equipamiento, instrumental, vestimenta, calzado, etc.). Todo esto será verificado por los respectivos coordinadores.

El jefe del operativo será asistido y las actividades acompañadas por dos técnicos de los países del Comité Veterinario Permanente del Cono Sur (CVP), con una permanencia de 15 días, siendo reemplazados por otros dos técnicos por igual periodo, hasta finalizar las actividades.

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CVP
IICA URUGUAY



Comité Veterinario Permanente del Cono Sur *“para una sanidad regional de excelencia”*

Laboratorio:

Se verificó que el laboratorio del SENACSA cuenta con suficientes KITS de ELISA Tipificación, ELISA 3ABC y EITB para procesar las muestras recibidas del nuevo foco.

Asimismo se constató que las muestras de epitelio colectadas en el establecimiento Nazareth, fueron procesadas logrando su replicación en cultivos celulares. Estas muestras se encuentran debidamente acondicionadas en el sector de Bioseguridad manifestando el Servicio Oficial que a la brevedad serán remitidas a los Laboratorios de Referencia Regionales de la OIE, para los estudios correspondientes.

Estas acciones demuestran el esfuerzo conjunto para el cumplimiento de los objetivos regionales que desde su creación el CVP ha considerado como pilar fundamental, más allá de los cambios en las autoridades de los servicios veterinarios oficiales que lo integran.

El Comité Veterinario Permanente del Cono Sur (CVP) tiene la plena seguridad de que trabajando en forma coordinada, la Región mantendrá los compromisos internacionales asumidos ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y las acciones comprometidas con el Plan Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa (PHEFA).

**SECRETARÍA TÉCNICA DEL CVP
Montevideo, 26 de enero de 2012**

**SECRETARÍA TÉCNICA DEL CVP
IICA URUGUAY**